

Remuneración de funcionarios vigentes al 01/01/2023
(Sueldos nominales expresados en pesos uruguayos)

<u>Cargo</u>	<u>Sueldo Base</u>	
Secretario	\$ 136.950,48	más prima a la eficiencia
Pro Secretario	\$ 118.385,85	más prima a la eficiencia
Oficial 1°	\$ 103.067,51	más partida fija
Oficial 2°	\$ 90.839,09	más partida fija
Oficial 3°	\$ 80.734,00	más partida fija
Contador Público Presupuestado	\$ 100.806,97	
Contador Público Contratado	\$ 29.648,86	
Abogado	\$ 100.806,97	
Chofer	\$ 81.530,24	más horas extras
Auxiliar de Cafetería	\$ 78.933,21	más horas extras
Conserje	\$ 79.787,71	más partida fija

Otros

Prima a la Eficiencia - 70%

Prima por antigüedad - \$ 215,69 por año trabajado a partir del 2°.

Quebranto de Caja - \$ 3.021

Hogar constituido - 30% de la BPC a enero de cada año

Presentismo mensual - 4,16% del sueldo base

Partida fija – equivalente a 15 hs

Valor BPC al 1° de enero del 2023 - \$ 5.660